



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE

19na. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria **MARZO 2014**

Fecha: 27 de marzo de 2014

Presentado por: **ADMINISTRACIÓN****ORDENANZA NÚMERO 24 DE LA SERIE 2013-2014**

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS, LUIS ARROYO CHIQUÉS, A REALIZAR NEGOCIACIONES Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR ACUERDOS CON SIS-TRA LLC CON EL FIN DE IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y PÚBLICA.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, otorga a los Municipios los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones, entre ellos el de poseer y administrar bienes inmuebles.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Aguas Buenas es el cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia municipal delegadas por la ley de Municipios Autónomos del Estados Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según enmendada.

POR CUANTO: SIS-TRA LLC, presentó al Municipio de Aguas Buenas una Propuesta para implementar y desarrollar un programa de seguridad vial.

POR CUANTO: Que con el propósito de implementar su política pública sobre seguridad vial, el municipio se propone contratar los servicios de SIS-TRA para la adquisición, administración y operación de Unidades portátiles de Multas ("UPM") como parte del Sistema Automático de Foto-Multa y Vigilancia y así aumentar la seguridad vial y ciudadana en el Municipio de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Es el interés de nuestro honorable alcalde, Luis Arroyo Chiqués, buscar alternativas innovadoras que promuevan una disminución en las infracciones a las leyes de tránsito en nuestro Municipio. De igual manera buscamos aumentar los ingresos del Municipio mediante la recaudación del pago de las multas otorgadas.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Luis Arroyo Chiqués, a realizar negociaciones y realizar trámites necesarios para suscribir acuerdos con SIS-TRA LLC con el fin de implementar y desarrollar un programa de seguridad vial y pública.

SECCIÓN 2RA: Copia de esta Ordenanza, debidamente firmada, será enviada a las agencias estatales y municipales pertinentes y acción correspondiente.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza entrará en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 27 DE MARZO DE 2014.

**HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**SRA. LEFBIA ENID COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUÍS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2014.

**LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE**





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Ordenanza Número 24 de la Serie 2013-2014, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de marzo celebrada el 27 de marzo de 2014.

VOTOS AFIRMATIVOS 7

VOTOS ABSTENIDOS 2

VOTOS EN CONTRA 5

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

- 1) Rafael Matos Rodríguez
- 2) Andrés E. Encalada Massa
- 3) Zobeida Merced Acevedo
- 4) Harry Olivero Rodríguez
- 5) Elizabeth Rosa Ramos
- 6) Luis A. Hernández López
- 7) Luis O. Gallardo Rivera

EN CONTRA:

- 8) José B. Canino Laporte
- 9) Guillermo Cotto Velázquez
- 10) Rafael Medina López
- 11) Roberto Velázquez Nieves
- 12) Humberto O. Pagan Sánchez

ABSTENIDOS:

- 13) Rafael A. Cardona Carvajal
- 14) Edmundo Cid Nieves

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 2 de abril de 2014.

Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

